



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL**

**Orden General DG-BCBRP No.068-18.
(16 de mayo del 2018)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JEFES Y SUBJEFES REGIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS (DINASEPI)”

EL DIRECTOR GENERAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: **DESIGNAR** a los Jefes y Subjefes Regionales la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI), a saber:

ZONA	JEFE REGIONAL	SUBJEFE REGIONAL
Panamá	Mayor Miguel Arosemena.	Mayor Eladio Rojas.
Colón	Teniente Luis Wood	Teniente Carlos Baker.
Chiriquí	Capitán Eliecer Torres.	Subteniente Katherine Abrego.
Panamá Oeste	Teniente Liborio Montenegro.	Teniente Jahaira González.
Herrera	Capitán Rodrigo González.	Capitán Olmedo Bravo.
Bocas del Toro	Capitán Enrique Morgan.	Sargento 1ro. Eliceo Bonilla.
Bugaba	Subteniente Iris Lezcano.	Teniente Francisco Miranda.
Coclé	Teniente Elsie Hernández.	Subteniente Benigno Sánchez.
Los Santos	Teniente Hernán Córdoba.	Sargento 1ro. Edith Cedeño.
Veraguas	Capitán Francisco Escobar.	Teniente Jorge Castillo.
Panamá Este	Cabo 2do. Dagoberto Guevara.	Inspectora Shireiza Sotillo.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Departamento de Planilla, DINASEPI, Sección de Seguros, Comandancias de las distintas Zonas Regionales y Archivos de la Secretaría General realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su promulgación.



FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2018.

Coronel

Jaime E. Villar
JAIME E. VILLAR V.
Director General



DOCUMENTO ORIGINAL

FECHA: _____
POR: _____